

ACTA Nº 4

ELECCIÓN CLAUSTRO ESTUDIANTES

Siendo las 14.00 hs. del día 26 de mayo del año 2017, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad designada para actuar en el Acto Eleccionario según Resolución Nº 321/HCD/2017, a los efectos de analizar las presentaciones realizadas en los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: 24786/2017, CUDAP: EXP-UNC: 25052/2017 y CUDAP: EXP-UNC: 24780/2017, a saber:

Por lo que esta Junta Electoral, avocada al conocimiento y luego del análisis correspondiente, a la luz de la normativa vigente **Resuelve**: No hacer lugar a la impugnación presentada por la Agrupación ABM en relación al color azul como parte de la reserva realizada por la Agrupación Diamante, toda vez que la reserva solicitada y otorgada por ajustarse a la normativa vigente, ha sido por la combinación Azul y Rojo (Art. 14 Ord. 19/2010).

En el mismo sentido de lo resuelto ut supra, no se hace lugar a la impugnación presentada por la Agrupación ABM en relación a la reserva del color naranja realizada por Bisagra Gradiente, aclarando que la reserva realizada por esta ultima agrupación lo es por la combinación naranja y verde la que le ha sido otorgada por ajustarse a la normativa vigente.

Precédase según lo resuelto, PUBLIQUESE EN DIGESTO ELECTRONICO Y PAGINA WEB DE LA FACULTAD Y NOTIFIQUESE.

La Junta Electoral da por terminado este acto, previa lectura y ratificación firmando los presentes en lugar y hora indicados supra. .-----

